

Código de Ética partidaria

Escrito por Lic. Carlos Zataráin González
Lunes 18 de Abril de 2011 22:52

+ Proponen su respeto para acabar con impunidad y corrupción

Cuando militamos en un Partido Político los militantes y dirigentes del Partido, debemos de observar el Código de Ética Partidaria debiendo asumir cabalmente las normas de la más acendrada moralidad pública, y darle el sentido irrenunciable de una cuestión de honor, los priistas, en el ejercicio de esa moral, debemos de ser Leales, Honestos, responsables, solidarios sobre todas las cosas.

Debemos de mostrar voluntad permanente de contribuir para que ante los ojos de la Sociedad, coadyuemos para hacer una institución prestigiada y confiable, dejando de lado todo propósito de beneficio propio que cause ruptura o desprestigio al partido y debemos de rechazar cualquier forma que privilegie ventajas personales o de grupo debemos de ser honestos que se traduzca en actuar con rectitud y probidad, actuar con veracidad al momento de rendir informe sobre las obligaciones como servidor público, con el objeto de contribuir a la credibilidad y transparencia del partido.

El código de ética partidaria nos exige a los militantes, cuadros y dirigentes así como a cualquier priista que alcance un puesto de elección popular, de cualquier nivel, a que desempeñe una función administrativa, buscando la estricta observancia de la Ley, la preservación de los bienes encomendados a su cuidado, la eficiencia de su función y respeto a los intereses de nuestro país, de nuestro estado y nuestro municipio, se exige en todo caso, probidad en sus actos.

Nos corresponde a los servidores públicos priistas, primordialmente exigir ante la opinión pública de origen priista, la eficacia y la limpieza moral de la administración pública, debemos de ratificar expresamente nuestro compromiso con la ética política, la honestidad, la eficiencia y eficacia en el desempeño de las funciones encomendadas, debemos de cumplir como militantes que tenemos un cargo público con la ley de responsabilidades de los servidores públicos especialmente en la declaración patrimonial y evitando el conflicto de intereses.

El Partido Revolucionario Institucional observara la vigilancia y la administración del patrimonio, que se encuentre en manos de cualquier priista, para evitar el uso indebido de los recursos.

Código de Ética partidaria

Escrito por Lic. Carlos Zataráin González
Lunes 18 de Abril de 2011 22:52

En ese sentido si queremos los priistas que se acabe la impunidad, la corrupción, el desvío de los recursos del Pueblo, el tráfico de influencias y las irregularidades en la administración Publica, debemos de aplicar el código de Ética Partidaria a todos los militantes que tengamos un puesto o cargo administrativo, así la sociedad nos vera con más confianza y tendremos un mejor municipio, un mejor estado y un mejor País con servidores públicos priistas comprometido con los valores Morales, Éticos y Sociales.